



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



SUBVENCIÓN EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA AL AMPARO DE LA ORDEN DE 21 DE FEBRERO DE 2025, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA, PARA LA DOTACIÓN DE ESPACIOS DE OCIO SEGUROS PARA LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA Y LA JUVENTUD EN ANDALUCÍA, Y PARA INCENTIVAR LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS EN MATERIA DE USO SEGURO Y RESPONSABLE DE INTERNET POR LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA Y LA JUVENTUD, CON CARGO AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR)

Línea 2: Subvenciones dirigidas a entidades locales y entidades privadas in ánimo de lucro para el equipamiento de espacios de ocio seguro para la infancia, la adolescencia y la juventud en Andalucía (Cód. Proc. 25725)

-FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA- FONDOS NEXTGENERATIONEU-

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO: **ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA DOTACIÓN DE ESPACIO DE CENTRO DE OCIO SEGURO PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES EN GÁDOR**

EXPTE.: L2-EL-2025-0059

IMPORTE SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 9.999,71 Euros

TOTAL INVERSIÓN EFECTUADA: 5.739,58 EUROS MÁS IVA

PLAZO DE EJECUCIÓN: Del 28/11/2025 al 23/12/2025

